

## El STEC-IC denuncia que el nuevo curso comienza como prolongación de los problemas del anterior

 Jueves, 12 de Septiembre de 2019 12:26:37



El STEC-IC denuncia que el nuevo curso comienza como prolongación de los problemas del anterior. A pesar de las promesas electorales, de las innumerables acusaciones al anterior ejecutivo por su mala gestión y de las buenas intenciones mostradas a su llegada al cargo por el actual equipo de gobierno, la realidad se muestra tozuda y, una vez más, nos topamos con los problemas de siempre al regresar a las aulas: plantillas incompletas, centros con problemas de mantenimiento, obras inacabadas, alumnado sin plaza para estudiar —especialmente en enseñanza

postobligatoria como la FP- cientos de docentes que a día de hoy siguen sin ser nombrados mientras su alumnado ya les espera en sus aulas, problemas con las becas, transporte, ayudas de comedor, etc. Lo normal para un inicio de curso. Uno caótico, claro. Pero si tuviéramos que centrar la atención sobre unos cuantos aspectos concretos, merecería la pena detenernos en los siguientes:

**Presupuesto Educativo:** Aquí ya no caben más excusas, alcanzar el 5% del PIB es un objetivo irrenunciable para el STEC-IC y no puede haber más demoras. El 2022 está a la vuelta de la esquina y se nos antoja lejano. La insumisión mostrada por Coalición Canaria hacia la Ley Canaria de Educación desde su aprobación hasta hoy ha supuesto una descapitalización insostenible para la Educación Pública que solo puede paliarse si se anticipa la meta del 5% a una fecha anterior al 2022. Si por el contrario, se retrasara más allá de dicha fecha, los daños a la Educación Pública podrían ser impredecibles y puede que hasta irreversibles.

**Enseñanza de 0 a 3 años:** Ésta ha sido otra de las grandes reivindicaciones del STEC-IC y de toda la sociedad canaria y, precisamente por ello, otra de las promesas electorales que aupó al PSOE hasta el gobierno. Pero, como lo prometido es deuda, ahora toca cumplir. Y aquí no vale café para todos. La sociedad Canaria siempre ha sido clara al respecto, queremos una educación de 0 a 3 años pública, gratuita y gestionada por la administración pública. No queremos que se creen nuevos negocios a costa de la educación de nuestros hijos e hijas.

**23 horas lectivas en Infantil y Primaria:** Reducir el horario lectivo del profesorado que imparte docencia en Infantil y Primaria de las actuales 25 horas a 23, bajando simultáneamente las ratios en todas las etapas educativas y generando una mejor atención a la diversidad, es una necesidad imperiosa que hace décadas que debería haberse acometido y que, sin duda redundará, no solo en la mejora de las condiciones laborales sino también en la calidad de la enseñanza. El STEC-IC lanzará este curso una campaña por las 23 horas lectivas en Infantil y Primaria como hizo en cursos anteriores para recuperar las 18 horas lectivas en secundaria. Los detalles de dicha campaña pueden consultarse en nuestra web: [www.stec.es](http://www.stec.es) y ya se ha puesto en marcha una recogida de firmas en [change.org](http://change.org) para apoyar esta propuesta.

**Nombramientos el 2 de septiembre:** Al igual que ocurriera el curso pasado, la Consejería de Educación ha aprovechado que el día uno de septiembre no era día hábil para cesar al profesorado interino el 31 de agosto y no volverlo a nombrar hasta el día dos de septiembre, generándole una discontinuidad en su contratación con los correspondientes efectos adversos en las retribuciones y las cotizaciones a la S.S. y desempleo. Ya el curso pasado tuvimos que presentar una denuncia ante la Inspección de Trabajo que dio lugar a una investigación por parte de dicho organismo que culminó dando la razón al STEC-IC y, recientemente, dando de alta de oficio los días 1 y 2 de septiembre de 2018 a todo el profesorado interino afectado. Dado que la situación se ha vuelto a repetir este curso,

hemos vuelto a proceder de la misma manera ante la Inspección de Trabajo. Desde el STEC-IC exigimos a la Consejería de Educación que las tomas de posesión y altas a la Seguridad Social se realicen con efectos del uno de septiembre y que no se actúe de forma tan mezquina con los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Acoso a docentes por haber estado en situación de IT: Al igual que ocurre con el caso anterior, desde el curso pasado, se viene produciendo una situación que bien puede calificarse como acoso hacia determinados docentes por parte de la Inspección General de Servicios (comúnmente conocida como Inspección Médica) con la connivencia de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación. En numerosos casos, la DGP da instrucciones a los centros para que se le niegue la toma de posesión a estos docentes por haber estado en situación de IT el curso pasado, a pesar de que muchos de ellos ya estuvieron de alta y se habían vuelto a incorporar meses antes de finalizar el curso. En estos casos el docente rechazado queda a la espera de que la Inspección Médica le cite para un reconocimiento que no se han empezado a producir hasta el día de ayer. Durante todo ese tiempo ni el docente cobra ni el centro tiene sustituto. Se trata de una simple medida coercitiva a la vez que economicista. Un ataque indiscriminado a los derechos laborales por el simple hecho de haber enfermado el curso anterior que el STEC-IC no va a tolerar. Listas de empleo: A pesar de que la anterior Consejería estableció unos criterios de ordenación de las listas de empleo derivadas del procedimiento de oposiciones al cuerpo de maestros de 2019, ni la administración saliente ni la actual han definida aún cómo se va a llevar a cabo dicho procedimiento lo que tiene en ascuas a un montón de opositores que esperan poder incorporarse a dichas listas tras haber participado en el referido procedimiento. Desde el STEC-IC instamos al nuevo equipo de gobierno a clarificar cuanto antes esta situación y a respetar los acuerdos adoptados en Mesa Sectorial en el pasado. Voluntad negociadora: Creemos que es fundamental que se recupere la normalidad en las negociaciones sindicales pues lo que había con el anterior equipo de gobierno no podía ser considerado como tal. Podemos suponer que habrá momentos de desencuentro pero la predisposición al acuerdo es algo que cabe esperar siempre de las dos partes en cualquier negociación. Y eso es algo que, salvo en casos excepcionales, no mostró la anterior consejería. Esperamos que la actual se muestre más dialogante. Otras cuestiones: Además de lo anteriormente expuesto, existen muchas otras cuestiones a mejorar en el sistema educativo entre las que podemos citar las siguientes: Suprimir la burocracia innecesaria de la labor docente. Suprimir los horarios ponderados en FP. Modificar el protocolo referente a la Inspección Educativa tendente hacia una labor menos fiscalizadora y más de acompañamiento, de cercanía y de asesoramiento, de acuerdo con las necesidades de cada centro. Construir nuevos centros educativos o ampliar los ya existentes en aquellas zonas densamente pobladas en que sean necesarios. Eliminar el amianto y los módulos prefabricados. Acabar paulatinamente con los conciertos educativos. Negociar el completo desarrollo de la Ley Canaria de Educación. Modificar el acceso a la función pública docente. Propiciar en los centros educativos medidas de eficiencia energética que conciencien y ayuden en la lucha contra el cambio climático. [Descargar comunicado Secretariado Nacional \(pdf\).](#)